## MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES

3 9 9 RESOLUCION N° \_\_\_\_\_\_/ 2013

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 01 MAR 2013

VISTOS: Presentación del interesado con ingreso 13375 de fecha 16 de enero de 2013, Certificado de Recepción Final de la Propiedad Nº 78 de fecha 29 de noviembre de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Resolución Sanitaria favorable Nº 28756 de fecha 22 de mayo de 2012, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Ord.: 30/73 de fecha 08 de febrero de 2013 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013, Decreto Exento Nº 440 de 05 de Febrero de 2013 que delega atribuciones en Secretario Municipal Subrogante: y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## RESUELVO:

1º. MODIFICASE el estado del permiso enrolado con el Nº 9-748671, a nombre de KENTUCKY FOODS CHILE, Rut: 79.682.100-0, con domicilio comercial en EUSEBIO LILLO Nº 440-446, LOCAL 4, de Provisorio a Definitivo, para que ejerza el giro: RESTAURANT, MAQUINA AUTOMATICA ELABORADORA DE HELADOS, en atención a que cuenta con Certificado de Recepción Final 78 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Recoleta, unidad vecinal Nº 34.

2°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OMAR BALZA CARREÑO
O I R E C T O R (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JZV/OBC/MRA/ggc 22.02.2013

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE